



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Vista la comunicación de otorgamiento del beneficio jubilatorio remitida por la A.N.Se.S, teniendo en cuenta la providencia de fecha 7 de mayo de 1996 dictada por el señor Presidente del Tribunal y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que la prosecretaria administrativa del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señora Delicia Elsa Martínez cese en sus funciones a partir del 1° de agosto del corriente año, en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

INGENIERO ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION